

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

VISTO la declaración de la Honorable Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por la cual se solicita al Poder Ejecutivo Territorial la equiparación de sueldos de los docentes que presten servicios en el Territorio, La Honorable Legislatura Territorial

RESUELVE:

Artículo 1º.— Girar todos los antecedentes a la Comisión de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación y Turismo Social, y encomendarle el estudio de un anteproyecto de Ley, mediante el cual se asegure la equiparación de sueldos para todos los docentes que ejerzan dentro del ámbito Territorial, independientemente del establecimiento en el cual presten servicios, solicitando despacho a fin de que dicha Ley pueda ser tratada en sesión inmediatamente de comenzar el período de sesiones ordinarias de esta Legislatura.

Artículo 2º.— Comúníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

RESOLUCION Nº 09/84

DADA EN SESION DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1984


ADRIÁN GUSTAVO DE ANTUANO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO H. HERRERA
PRESIDENTE